

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6321 OVINOS HIBRIDOS AGROPECUARIA, S.A.

Por decisión del órgano de administración de OVINOS HIBRIDOS AGROPECUARIA, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en las oficinas de MARIMÓN ABOGADOS, S.L.P., sitas en la calle Luchana, 23, 4ª planta, C.P. 28010 Madrid, el próximo día 23 de diciembre de 2024, a las 08:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo sitio 24 de diciembre de 2024, a las 08:00 horas, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Reducción de capital social para la devolución del valor de las aportaciones mediante amortización de acciones y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Segundo.- Aprobación del balance de transformación cerrado a 31 de octubre de 2024.

Tercero.- Transformación del tipo social de la Sociedad de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada. Aprobación, en su caso, de las modificaciones propuestas para los estatutos sociales de la Sociedad, con el fin de adaptarlos a la nueva forma societaria, y aprobación, en su caso, de un texto refundido de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Reducción de capital social para la devolución del valor de las aportaciones mediante amortización de acciones y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información: A partir de la fecha de publicación del presente anuncio de convocatoria, los Sres. Accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho de asistencia: asimismo, los Sres. Accionistas podrán asistir bien personalmente bien debidamente representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 15 de los estatutos sociales, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la citada Ley.

Madrid, 21 de noviembre de 2024.- La administradora única de la Sociedad,
Dña. María de la O Andrés Del Castillo.

ID: A240053634-1